

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 03/2022, aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento del público en general que, se determinó celebrar **sesión pública (no presencial) de carácter jurisdiccional**, el día **viernes veintinueve de julio del año dos mil veintidós, a las doce horas**, a través del sistema de **videoconferencia** utilizado por este órgano jurisdiccional. Lo anterior con la finalidad de reducir los espacios de riesgo de contagio generados por el virus SARS-CoV-2(COVID 19), y con el objeto de atender los asuntos siguientes:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
C.A./260/2022	Antonio Sánchez Vásquez.	La negativa de expedirle el nombramiento de Agente de Policía electo, de la Agencia de Policía "La Soledad" (Santa María Atzompa).
JDC/672/2022	Aurora Bertha López Acevedo.	Resolución emitida dentro del expediente CNHYJ/PVEM/R.Q/008/2022.
JDCI/03/2022	Reina Neri Santos García y Jesús Martínez García.	La negativa de la Secretaría General de Gobierno y del Director de Gobierno, de expedirles sus acreditaciones respectivas (San Cristóbal Amatlán).
JDCI/05/2022	Juan Celso Santos.	La violencia política ejercida de forma sistemática (San Cristóbal Amatlán).
JDCI/90/2022	Marcos Alvear Lazo y Lauro Bolaños de la Cruz.	La negativa del Presidente y Secretario Municipal de reconocerlos como autoridades electas, así como la negativa de expedirles sus nombramientos (San Miguel Soyaltepec).
JNI/20/2022	Daniel Édison Rangel y Luvencia Canales Cuellar.	El acuerdo DESNI-IEEPCO-CAT-408/2022, por el que se identifica el método de elección de Concejalías al Ayuntamiento (San Mateo del Mar).
JNI/22/2022	Misael Martínez García.	El dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-228/2022, por el que se identifica el método de elección de concejalías al Ayuntamiento (Mazatlán Villa de Flores).

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González
Encargado de la Secretaría General del
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JNI/23/2022	Teresa Cortes Hernández.	El dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-228/2022, por el que se identifica el método de elección de concejalías al Ayuntamiento (Mazatlán Villa de Flores).
PES/56/2022	Partido del Trabajo.	La probable comisión de conductas que violan la normativa electoral.
PES/58/2022	Partido del Trabajo.	La probable comisión de actos que constituyen faltas a la normativa electoral, actos anticipados de campaña, violación a la equidad en la contienda electoral, promoción personalizada y violación a la propaganda electoral.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González
Encargado de la Secretaría General del
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.